



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023

N° 159 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 31/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por don Miguel Peña Meneses, Asesor Contable del área de Educación, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal, correspondiente al año 2022, con goce de remuneraciones, desde el día 06 de marzo de 2023 y hasta el día 17 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **MIGUEL PEÑA MENESES**, RUT. N° 13.097.228-4, asesor Contable del área de Educación, para hacer uso de 10 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2022, con goce de remuneraciones, desde el día **06 de marzo de 2023** y hasta el día **17 de marzo de 2023**, ambas fechas inclusive.

2.- **ESTABLEZCASE** que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 del día 20 de marzo de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- CARPETA DE PERSONAL - RRHH
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO

DISTRIBUCION:

- INTERESADO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SOLICITUD DE FERIADO N° 31 /2023

NOMBRE:	MIGUEL PEÑA MENESES	RUT:	13.097.228-4
SERVICIO:	EDUCACION	FECHA:	28/02/2023
CARGO:	ASISTENTE CONTABLE	GRADO:	NO TIENE
NOMBRE JEFE DIRECTO:	RAUL VIVAR VALIN		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 10 día(s), desde el 06/03/2023 hasta el 17/03/2023.

Total días solicitados: 10 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) DIAS DE FERIADO 2022 : 20 DIAS.


ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.



REPUBLICA DE CHILE
REGION MAGALLANES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
PERSONAL

Fecha :28/02/2023
Página nº :1

PERMISOS LEGALES (FERIADOS)

Nombre :MIGUEL ANGEL PEÑA MENESES
Codigo:48 NO DOCENTE
Establecimiento :DIEGO PORTALES
Codigo:8468
Postergados AÑO :0
Ant.
Días Anticipados :0
Usados
Postergados :20
Próx.AÑO
Días Disponibles :0

NºDecreto	Estado	Fec.Emisión	Nº Días	Fec.Inicio	Fec.Término
85	Postergado	29/12/2022	20		